



PODER JUDICIAL

H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA A:

CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES, MENORES Y DE PAZ, FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de Mayo de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II, 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó: Autorizar el cambio de adscripción de la Licenciada Guillermina Guadarrama Salgado, en su carácter de Juez de Primera Instancia del Juzgado Quinto Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado en el que se encontraba adscrita, al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Puente de Ixtla, Morelos; en consecuencia, se ordenó el cambio de adscripción del Licenciado Gustavo Adolfo Pacheco Arteaga, en su carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado al Juzgado Quinto Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos; en la inteligencia de que la presente determinación surte efectos a partir del día veintiséis de Mayo de dos mil diez.

Así mismo, se acordó el cambio de adscripción del Licenciado Martín Montes García, en su carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado al Juzgado Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Cuautla, Morelos; por lo anterior, se determinó el cambio de adscripción del Licenciado Francisco Javier Lara Manrique, en su carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado al Juzgado Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos. En la inteligencia de que la presente determinación surte efectos a partir del día veintiséis de Mayo de dos mil diez.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**Cuernavaca, Mor., a 25 de Mayo de 2010
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR